

TRABAJANDO
PARA USTED

000729

ORD N°

ANT.: ORD. N° 259 de fecha 17.07.2026; Director de SERVIU de la Región de Atacama.

MAT.: Remite pronunciamiento respecto a Ley de Loteo Irregular N° 20.234, sobre autorización de disminución de anchos y largos de pasajes aplicada a Campamento Cardenal Raúl Silva Henríquez, Los Loros, Comuna de Tierra Amarilla.

COPIAPÓ, 12 AGO 2026

A : SR. MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR SERVIU ATACAMA

DE : MAXIMILIANO BARRIONUEVO GARCÍA
SECRETARIO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ATACAMA

Se ha dirigido a esta Secretaria el Sr. Manuel González Jiménez, Director SERVIU Atacama, quien solicita un pronunciamiento respecto de la aplicación de la Ley de Loteos Irregulares N° 20.234 y sus modificaciones, Leyes N° 20.562 y N° 20.812, para el proyecto de regularización del campamento denominado Los Loros, comuna de Tierra Amarilla, al respecto señalo a usted que dicho loteo cuenta con recepción provisoria del loteo mediante resolución N° 30 del 25 de abril del año 2019 y prórroga por Resolución DOM N° 20/2026 de fecha 2 de abril del año 2026.

- Expone el requirente que solicita el pronunciamiento respecto de autorizar la rebaja del largo y ancho del pasaje N° 2 y N° 3, para las calzadas y veredas del loteo en comento, así como el estándar de cesiones y área verde y equipamiento, establecidos en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones a 4.00 mts y las veredas peatonales a 1.20 mts, según sea el caso para los pasajes, siendo en todo caso variable en largos y anchos.
- Al respecto, cabe señalar que conforme al inciso 4° del artículo 4° de la Ley precitada, y realizado el análisis del loteo en cuanto a su topografía y morfología urbana y al carácter de una toma de larga data, ya consolidada, mediante el presente acto, se informa a Ud. que, se autoriza la rebaja de la calle 1 a pasajes 2 y 3 con la siguiente configuración:

Calle Tipo 1, según plano aprobado por Res.N° 30/2019.	Calle Tipo 1: Variable con mínimo de 8,40 mts - Calzada: 6.0 mts; - Acera: 1.20 mts;
A Pasaje 2 y 3, Propuesto	Ancho Pasaje 2 y 3: mínimo de 6.40 mts - Calzada: 4.00 mts - Acera: 1.20 mts

Sin otro particular, se despide atentamente,



Handwritten signature of Maximiliano Barrionuevo García.

MAXIMILIANO BARRIONUEVO GARCÍA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

GRA/RAZ/FAG/lep.-
DDU INTERNO N°387/10.08.2026.-

Distribución:

- Sr. Director SERVIU Atacama
- Directora de Obras Municipalidad de Tierra Amarilla - carrie.fernandez@tierramarilla.com (c.i.)
- Encargada Programa Asentamientos Precarios SERVIU Atacama (c.i.)
- Depto. Desarrollo Urbano S.R.M.
- Oficina de Partes S.R.M.

Artículo 7 letra g), ley de Transparencia
(DDU 2026/Pron-SERVIU-campamentoCardenalRaúlSilvaHenríquez-04.08.26-pasajes